



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2692193

PROYECTO DE RESOLUCION: QUE CITA E INTERPELA A JUAN CARLOS BARUJA, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

PRESENTADO POR: VARIOS DIPUTADOS NACIONALES

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/MARZO/2026.- FECHA DE ENTRADA:...../MARZO/2026.-

GIRADO A LA COMISION ASESORA DE:

1. DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.



OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>TRATAMIENTO</u>	<u>RESULTADO</u>
TRAMITE	_____	_____	_____
TRAMITE	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 16 de marzo de 2026

Señor
Dr. Raúl L. Latorre M.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	92193--

Los que suscribimos, Diputados Nacionales de distintas bancadas, nos dirigimos respetuosamente a Vuestra Honorabilidad y, por su digno intermedio, a los demás miembros de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de presentar el Proyecto de Resolución "QUE CITA E INTERPELA A JUAN CARLOS BARUJA, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT".

La presente solicitud se fundamenta en hechos de notorio interés público relacionados con la gestión administrativa y los criterios de adjudicación aplicados en programas habitacionales ejecutados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Diversas informaciones difundidas en las últimas semanas han generado cuestionamientos legítimos respecto a la transparencia, equidad y correcta utilización de los recursos públicos destinados a programas sociales orientados a reducir el déficit habitacional que afecta a miles de familias paraguayas.

El acceso a una vivienda digna constituye uno de los pilares fundamentales de la política social del Estado paraguayo. En ese contexto, el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat tiene la responsabilidad de garantizar que los programas habitacionales prioricen efectivamente a los sectores más vulnerables de la población, aplicando criterios transparentes, verificables y socialmente justos.

No obstante, los hechos conocidos públicamente respecto al proceso de adjudicación de viviendas correspondientes al proyecto habitacional "Las Residentas I", ubicado en la ciudad de Luque, han generado dudas razonables acerca del cumplimiento estricto de dichos principios. Tales circunstancias obligan al Congreso Nacional a ejercer su función constitucional de control político, a fin de esclarecer los procedimientos administrativos aplicados y garantizar que los programas sociales del Estado no sean utilizados de manera discrecional o contraria a su finalidad social.

En ese sentido, corresponde convocar al señor Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat para que brinde las explicaciones correspondientes ante esta Honorable Cámara.

DIPUTADO ZUBIN

Ledy Galeano
Diputada Nacional

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional

Diosnel Aguilera B.
Diputado Nacional

Dip. Ariel V. Kerra

Raúl Benítez
Diputado Nacional

Mauricio Espinola
Diputado Nacional

Alexandra Zena
Diputada Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA 20 / MES 03 / AÑO 2026

HORA: 10:52

Jorge Buffa

JB

RESPONSABLE

16044

CONTIENE 4 FOJAS

Folio de origen

1

Folio/s con vuelto/s:

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature that appears to be "Jorge Buffa".

Large handwritten scribbles and signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Jorge Buffa".



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN N° ...

"QUE CITA E INTERPELA A JUAN CARLOS BARUJA, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT"

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Citar e interpelar a JUAN CARLOS BARUJA, MINISTRO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 193 de la Constitución Nacional, la Ley N° 164/1993 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", y su modificatoria, la Ley N° 3926/2009, a tenor del siguiente cuestionario:

Artículo 1º.- Citar e interpelar a JUAN CARLOS BARUJA, Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Constitución Nacional y la Ley N.º 164/1993 y sus modificatorias, a fin de que responda el siguiente cuestionario:

1. Diga el interpelado:

Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía cuáles fueron los criterios técnicos, sociales y administrativos aplicados para la adjudicación de las doce (12) viviendas tipo departamento del proyecto habitacional "Las Residentas I".

2. Diga el interpelado:

Indique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía cuántas solicitudes fueron presentadas, cuántas aprobadas y cuántas rechazadas, detallando los motivos de dichas decisiones.

3. Diga el interpelado:

Informe a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si entre los beneficiarios adjudicados existen personas con vínculos de parentesco, laborales o políticos con autoridades públicas y si dicha circunstancia fue considerada en el proceso de evaluación.

4. Diga el interpelado:

Detalle a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía el procedimiento administrativo seguido para la evaluación de los postulantes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ledy Galeano
Diputada Nacional

[Handwritten signature]
Abg. Arnaldo Valdez Mogyera
Diputado Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rosio Vallejo

[Handwritten signature]
Raúl Benítez
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Mauricio Espinola
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Diputado Nacional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alexandra Zena
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

5. **Diga el interpelado:**

Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía las razones técnicas y administrativas que motivaron la emisión de la Resolución N.º 413/2025, "Por la cual se amplía el mecanismo de financiación, se establecen las condiciones financieras y se unifican los criterios para la convocatoria pública de postulación para la adjudicación de doce (12) viviendas tipo departamento ubicadas en la ciudad de Luque", e indique qué cambios introdujo dicha resolución respecto al mecanismo originalmente establecido.

6. **Diga el interpelado:**

Indique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si la Resolución N.º 413/2025 fue difundida ampliamente a través de los canales institucionales del Ministerio y, en caso negativo, las razones de ello.

7. **Diga el interpelado:**

Detalle a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía los plazos administrativos utilizados para evaluar y aprobar las solicitudes.

8. **Diga el interpelado:**

Informe a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si el Ministerio verificó la situación socioeconómica de los beneficiarios adjudicados, indicando los mecanismos aplicados.

9. **Diga el interpelado:**

Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía los mecanismos de control aplicados para evitar conflictos de interés en el proceso de adjudicación.

10. **Diga el interpelado:**

Indique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si el Ministerio realizó auditorías internas sobre el proceso de adjudicación y, en caso afirmativo, los resultados obtenidos.

11. **Diga el interpelado:**

Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si existen otros proyectos habitacionales en los cuales se hayan aplicado procedimientos similares de adjudicación.

12. **Diga el interpelado:**

Detalle a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía los criterios utilizados para determinar los límites de ingresos de los beneficiarios.

13. **Diga el interpelado:**

Indique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía qué controles se aplican para

Ledy Galeano
Diputada Nacional

Abelardo Valdéz Noguera
Diputado Nacional

Pucio Vallejo

Ariel Villagra

Raúl Benítez
Diputado Nacional

Mauricio Espinola
Diputado Nacional

Diosnel Aguilera R.
Diputado Nacional

Roberto E. Comandante Sanguinetti
Diputado Nacional

Alexandra Zena
Diputada Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

verificar que los adjudicatarios residan efectivamente en las viviendas.

14. **Diga el interpelado:**

Informe a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía si el Ministerio ha iniciado investigaciones administrativas internas en relación con las denuncias públicas sobre estas adjudicaciones y el estado de las mismas.

15. **Diga el interpelado:**

Explique a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía qué medidas correctivas prevé adoptar en caso de detectarse irregularidades.

16. **Diga el interpelado:**

Detalle a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía el mecanismo de transparencia aplicado para la publicación de las listas de beneficiarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Diputado Nacional

Artículo 2º.- Remitir el presente cuestionario de interpelación a Juan Carlos Baruja, Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, y, cumplido el procedimiento legislativo de rigor, establecer día y hora de sesión extraordinaria para escuchar el descargo del interpelado.

Artículo 3º.- De forma.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mauricio Espinola
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Raúl Benítez
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Diosnel Aguilar
Diputado Nacional

[Handwritten signature]
Rocio Valdez
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Diputado Nacional
[Handwritten signature]
Francisco

[Handwritten signature]
Alexandra Zena
Diputada Nacional

[Handwritten signature]
Leidy Alcázar
Diputada Nacional